El Supremo cierra el Círculo

La sentencia del 11-M da una explicación coherente, razonada y completa a lo ocurrido en los trenes, avala a la Audiencia Nacional y entierra definitivamente el bulo conspirativo.

JOSÉ YOLDI

La sentencia dictada por la Sala Segunda del Supremo en relación con los atentados del 11-M establece con claridad meridiana la naturaleza *yihadista* de sus autores —una célula independiente y diferente inspirada en la doctrina de Al Qaeda—, recuerda todo el proceso por el que el ex minero José Emilio Suárez Trashorras proporcionó más de 200 kilos de Goma 2 de Mina Conchita al jefe operativo del grupo terrorista, Jamal Ahmidan, El Chino, y cierra el círculo con la confección de las bombas en la casucha de Morata de Tajuña, su colocación en los trenes y el suicidio del grupo en Leganés. Un razonamiento lógico, basado en las pruebas del sumario, de cómo ocurrió todo, en el que no caben teorías exóticas, fabulosas conspiraciones o manipulaciones como las difundidas por El Mundo y la Cope. ETA no aparece en ninguna fase de preparación o ejecución de los atentados, como a algunos les hubiera gustado, tampoco hay oscuras tramas policiales o de servicios secretos que habrían transportado cadáveres congelados de islamistas al piso de Leganés el 3 de abril, ni la famosa mochila de Vallecas fue colocada para derribar el Gobierno de Aznar. Adiós a los frikís y conspirativos.

La sentencia del Supremo es técnica y plena de sentido común, razona sobre los indicios y las pruebas y hace las deducciones e inferencias lógicas. Como en todos los atentados, y especialmente en los que varios de sus autores mueren, siempre hay una parte que nunca llegará a ser conocida hasta el más mínimo detalle, porque a pesar de los adelantos científicos no siempre se deja huella genética o dactilar por todos los sitios por los que se pasa o simplemente porque los muertos se han llevado el secreto a la tumba.

Con todo, de las pruebas existentes en el sumario, la Audiencia, primero, y el Supremo, después, han dado una explicación coherente, razonable y completa. No sólo eso sino que lo han hecho con todo rigor porque incluso han absuelto a cuatro de los condenados por entender que las pruebas contra ellos no eran suficientes o se habían obtenido vulnerando algunos de sus derechos fundamentales. Muchas falsedades se han quedado estos años por el camino. Las sentencias de la Audiencia y el Supremo las aniquilan.

MENTIRAS DESENMASCARADAS

"Caravana de la muerte"

.Entre las mentiras desenmascaradas figura la de los etarras de la llamada caravana de la muerte. Algunos de los que ahora dicen lo contrario proclamaron con pasión que los etarras Gorka Vidal e Irkus Vadillo que fueron detenidos en Cañaveras (Cuenca) el 29 de febrero de 2004 con más de 500 kilos de explosivos tenían relación y habían colaborado con los yíhadistas de la célula de Leganés porque ese mismo día Jamal Ahmidán, El Chino, jefe operativo del grupo de islamistas, volvía de Asturias con la Goma 2 de Mina Conchita. Ello aderezado con

que Abdelkrim Bensmail, preso en la prisión de Villabona (Asturias) y compañero de Allekerna Lamari, uno de los suicidas de Leganés, tenía un papel con la dirección del etarra Henri Parot en la cárcel de Córdoba.

Investigado el tema hasta la extenuación, resultó que no hubo ni una mísera llamada entre los móviles utilizados por los *yihadístas* y los de los etarras.

El explosivo incautado no era Goma 2 ECO o EC, las dinamitas robadas en Mina Conchita, sino 500 kilos de cloratita, 32 de Titadyn y 90 metros de pentrita o cordón detonante. La ruta de los etarras no iba a Morata de Tajuria, donde estaban los *yíhadistas*, como dijo *El Mundo* el 19 de noviembre de 2004, sino a un polígono industrial del corredor del Henares. Vadillo y Vidal comparecieron en el juicio y se burlaron de la fabulosa teoría. También Parot rechazó cualquier vinculación con los islamistas. Etarras y *yihadistas* no tenían nada en común salvo la absoluta falta de respeto que los asesinos sienten por sus víctimas.

Ahora el Supremo lo deja más claro, si cabe. Los atentados del 11-M fueron cometidos por una célula independiente sin dependencia jerárquica de otras, inspirada en las doctrinas de Al Qaeda, como se aprecia en las reivindicaciones encontradas en el desescombro del piso de Leganés. Su radicalismo religioso y su comportamiento endogámico descarta que ETA hubiera podido colaborar con ellos. La sentencia del Supremo afirma que Trashorras conocía ese fundamentalismo, puesto que el 26 de febrero de 2004, *El Chino* justificó los atentados a las Torres Gemelas y añadió que estaban "muriendo inocentes en Irak con el envío de tropas españolas por parte de Aznar".

EL FALSO TEMPORIZADOR

Un programador de lavadoras

También quedó desenmascarada la impostura del llamado Segurtasun Tenporizadorea. "La Polícia halló un temporizador como los que usa ETA en el local de un imputado en el 11-M. Los agentes de la UCIE encontraron un ST en el taller del islamista que se afilió al PSOE", tituló *El Mundo*, a todo trapo, el 27 de junio de 2006. La realidad es un verdadero fastidio, porque lo realmente encontrado no era un *Segurtasun Tenporizadorea*, o ST, uno de los ingenios utilizados por ETA para activar sus bombas, sino un STA MEC 24H, es decir un programador de lavadoras fabricado por la empresa Remle, de repuestos de electrodomésticos, que se vendía por 18,57 euros. Ahora será más caro. Lo utilizaba el casero del inmueble, Mohannad Almallah Dabas, al que, por si todavía hubiera alguna duda, el Supremo ha absuelto de pertenencia a banda terrorista.

EL TELÉFONO DE EL CHINO

El etarra que no lo era

Entre las manipulaciones que también fueron desenmascaradas, como la del caso de Oskar Pérez. Los conspirativos trataron de hacer ver que entre el tráfico de llamadas de los *yíhadístas* del 6 de marzo de 2004, es decir, cinco días antes de los atentados de los trenes, un etarra llamado Oskar Pérez había utilizado con su propia tarjeta, el teléfono móvil que usaba el jefe operativo de la célula islamista, Jamal Ahmidan, *El Chíno*. Nuevo fiasco. El que había usado el teléfono de

El Chino no fue un etarra condenado por quemar un autobús en Basauri, como pretendían los conspirativos, sino una persona llamada Óscar García Pérez, un perito de una aseguradora catalana que reside habitualmente en Barcelona que estaba de viaje en Madrid y había pedido prestado un móvil porque el suyo se le había caído al suelo y se le había roto. El Chino accedió, pero cambiando la tarjeta para que al marroquí no le supusiera ningún coste.

LOS EXPLOSIVOS

Procedían de Mina Conchita

La batalla sobre qué explosivos estallaron en los trenes fue una de las más intensas libradas por los conspirativos, porque de ella dependía la vinculación con ETA. Se acreditó que se robaron más de 200 kilos de Goma 2 de Mina Conchita y la prueba pericial demostró que todo el explosivo intacto encontrado en todos los escenarios del 11-M —Renault Kangoo, casa de Morata, mochila de Vallecas, piso de Leganés y artefacto contra el AVE en Mocejón— es Goma 2 Eco procedente de la citada mina. También se probó que en 22 de los 23 focos de las explosiones había ftalato, de dibutilo, un componente exclusivo de la Goma 2 y no se tiene noticia ni indicio de que alguien haya echado en falta ni un cartucho de Titadyn.

El Supremo es contundente, basándose en los informes periciales dice: "En todos los focos de los trenes han aparecido restos de componentes de Goma 2 ECO, que es la dinamita utilizada en Mina Conchita, especialmente el dibutilftalato en un porcentaje superior al 1%". (...) "Está acreditado que Trashorras proporcionó dinamita procedente de Mina Conchita a Jamal Ahmidan. (...) Es razonable, por lo tanto, concluir que la dinamita proporcionada por Trashorras a Jamal, Goma 2 ECO procedente de Mina Conchita, fue utilizada por éste en los atentados del 11 de marzo".

"Aunque el Tribunal no descarte la utilización de otra clase de dinamita, afirma que se ha utilizado Goma 2 ECO", dice el Supremo, que concluye que de la inspección ocular en la mina "también resulta que esa otra dinamita podría haber sido Goma 2 EC, igualmente procedente de Mina Conchita".

CADÁVERES CONGELADOS

Un bulo más

Las pruebas derribaron también el delirante bulo de que los siete miembros de la célula *yihadista* autora de los atentados no se suicidaron el 3 de abril de 2004 en Leganés, sino que una oscura trama policial llevó hasta allí los cadáveres congelados y los hicieron explotar, junto con el geo Javier Torronteras, con la supuesta finalidad de derribar el Gobierno de Aznar, cuando precisamente los mandos policiales habían sido nombrados por el Ejecutivo del PP y las elecciones de dos semanas antes habían dejado a los populares en la oposición.

LA MOCHILA DE VALLECAS

El Supremo avala el hallazgo

La Audiencia Nacional estableció que la llamada mochila de Vallecas apareció en una de las bolsas en las que se guardaron los efectos recogidos en la estación de El Pozo. Aunque su contenido pudo conducir la investigación en un determinado sentido, el Supremo recuerda que en el desescombro de Leganés apareció dinamita y detonadores de Mina Conchita, y cintas con las grabaciones de los comunicados de reivindicación de los atentados, por lo que había otras pruebas independientes que conducían en la misma dirección.

Y todo ello en la misma semana en la que la Audiencia de Madrid ha revolcado a los conspirativos en el caso del ácido bórico, declarando que los mandos policiales no cometieron falsedad. Todo un descalabro.

Es una lástima que en estas materias no haya controles antidopaje. Si esto fuera como en el Tour, los habrían ya echado a todos por tramposos.

Trillo: "Sigue sin intuirse cuál puede ser la autoría intelectual"

C. E. C.

El PP sigue dejando una puerta abierta a quienes rebuscan en las más diversas teorías sobre la autoría del 11-M. Federico Trillo, una de las personas clave del equipo de Mariano Rajoy y responsable del área de Justicia, siguió ayer la doctrina oficial de su partido, marcada por el comunicado que Rajoy leyó en octubre de 2007, cuando se hizo pública la sentencia del 11-M, e incidió en la idea de la "autoría intelectual" desconocida, que ha dado pie a todo tipo de especulaciones, incluida la de la participación de ETA, totalmente descartada por la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.

"Parece que [la sentencia] confirma la autoría material y que sigue sin intuirse cuál puede ser la autoría intelectual, por cuanto confirma la absolución de aquellos a los que intentaba imputar como autores intelectuales, como inductores, y no ve ninguna conexión con ningún grupo internacional como Al Qaeda u otro, y habla de un grupo independiente. Pues es un poco lo que teníamos, ¿no?", sentenció Trillo en la cadena SER.

El PP siempre ha dejado una puerta abierta, al sector mediático que más ha alentado la teoría de la conspiración. Hace dos semanas, por ejemplo, María Dolores de Cospedal, la secretaria general del partido, dijo en una entrevista en la Cope que había cosas por aclarar: "Creo, que los españoles tenemos derecho a conocer lo que pasó. Queremos que se sepa absolutamente toda la verdad".

El País, 19 de julio de 2008